

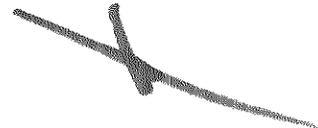
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0068.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0068.2016

BITÁCORA: 13/G1-0041/02/16

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
Kolter 14/45
01 MAR 2016
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

Pachuca, Hidalgo, 22 de Febrero de 2016

160480

ARNULFO DIAZ PEREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.763.2013 de fecha 04 de Septiembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 117.483 Metros cúbicos	13	1	13	15077393	15077405
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 29.371 Metros cúbicos	4	1	4	15077406	15077409
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.623 Metros cúbicos	3	1	3	15077410	15077412
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, polines, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.790 Metros cúbicos	4	1	4	15077413	15077416
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.664 Metros cúbicos	5	1	5	15077417	15077421
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 86.807 Metros cúbicos	10	1	10	15077422	15077431
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 21.702 Metros cúbicos	3	1	3	15077432	15077434
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 14.468 Metros cúbicos	2	1	2	15077435	15077436
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, polines, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 8.681 Metros cúbicos	4	1	4	15077437	15077440
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 8.681 Metros cúbicos	3	1	3	15077441	15077443
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.990 Metros cúbicos	1	1	1	15077444	15077444
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 7.774 Metros cúbicos	2	1	2	15077445	15077446
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.724 Metros cúbicos	2	1	2	15077447	15077448
P.P. El Tejocote, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TEJ-002/13, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , 8.817 Metros cúbicos	1	1	1	15077449	15077449

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Bld. Everardo Ruíz, s/n, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0068.2016

BITÁCORA: 13/G1-0041/02/16

Pachuca, Hidalgo, 22 de Febrero de 2016

160480

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

57 FOLIOS
FVC/AVP/EGA

